



ACTA DE LA XIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

DE FECHA 19 DE JULIO DE 2022

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil veintidós, a horas dos y treinta de la tarde, se reunieron en Modalidad Híbrida, Presencial y Vía Google Meet, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector, con la finalidad de realizar la XIII Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretaria General, la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum reglamentario:

ASISTENTES:

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:

Dr. Policarpio Chauca Valqui
Rector

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón (Virtual)
Vicerrector Académico

Dra. Flor Teresa García Huamán
Vicerrectora de Investigación

Dr. Barton Gervasi Sajami Luna
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Est. Rocío Zabaleta Villanueva

Est. José Manuel Camarena Torres Inasistió

AUTORIDADES DE LA UNTRM QUE PARTICIPAN EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:

Dr. Raúl Rabanal Oyarce
Director (e) de la Escuela de Posgrado

Dr. Ítalo Maldonado Ramírez Inasistió (Representación Mg. Santa Cruz Acosta)
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica

MSc. Armstrong Barnard Fernández Jeri
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias

Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz Inasistió
Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. José Darwin Farje Escobedo
Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación

Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez
Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales

MSc. Nilton Luis Murga Valderrama Inasistió
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología

Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas





M.Sc. Rosalynn Yohanna Rivera López
Decana (e) de la Facultad de Ing. Civil y Ambiental

INVITADOS:

Mg. Cecil Wilmer Burga Campos
Coordinador Académico de la Filial Utcubamba

Mg. Percy Zuta Castillo Inasistió
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz
Directora de Asesoría Jurídica

Mg. Miriam Victoria Bacalla Del Castillo
Directora General de Administración

CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas
Jefa de la Unidad de Recursos Humanos

Ing. Segundo Ramón Salazar Serván
Director de Admisión y Registros Académicos

AGENDA:

1. Acciones Académicas
2. Acciones Administrativas

Con el quórum reglamentario el Señor Rector, Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por aperturada la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario.

RESULTADOS DEL EXAMEN PRESENCIAL ÚNICO CEPRE 2022-II, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe N° 009-2022-UNTRM-VRAC/COAD, de fecha 18 de julio de 2022, con el cual, el Presidente de la Comisión de Admisión, remite los resultados del Examen presencial único CEPRE 2022-II, realizado el día sábado 16 de julio de 2022, en Chachapoyas, en base al Reglamento General de Admisión, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 190-2021-UNTRM/CU, de fecha 30 de julio del 2021, y el Protocolo de Bioseguridad aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 280-2020-UNTRM/CU, de fecha 07 de octubre del 2020, aplicado a los postulantes de las Carreras Profesionales de Medicina Humana, Ingeniería Civil y Psicología.

Asimismo, el Informe N° 010-2022-UNTRM-VRAC/COAD, de fecha 18 de julio de 2022, mediante el cual, el Presidente de la Comisión de Admisión, remite los resultados del Examen presencial único CEPRE 2022-II, realizado el día domingo 17 de julio de 2022, en Chachapoyas, en base al Reglamento General de Admisión, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 190-2021-UNTRM/CU, de fecha 30 de julio del 2021, y el Protocolo de Bioseguridad aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 280-2020-UNTRM/CU, de fecha 07 de octubre del 2020, aplicado a los postulantes de las Carreras Profesionales de Administración de Empresas, Arqueología, Contabilidad, Derecho y Ciencias políticas, Economía, Enfermería, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Agronegocios, Ingeniería Forestal.





ACUERDO N° 357-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), los resultados del Examen Presencial Único CEPRE 2022-II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, realizado de manera presencial el día sábado 16 de julio de 2022, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión, que consta de seis (06) folios hábiles.

ACUERDO N° 358-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), los resultados del Examen Presencial Único CEPRE 2022-II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, realizado de manera presencial el día domingo 17 de julio de 2022, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión, que consta de trece (13) folios hábiles.



PROPUESTA DE PLAN DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO E INSERCIÓN LABORAL UNTRM 2022:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 003-2022-UNTRM-VRAC/DSGIL, de fecha 12 de mayo de 2022, con el cual, el Director (e) de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral, remite al Vicerrector Académico, para su revisión y aprobación, el Plan de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral UNTRM 2022, que tiene como Objetivo General: Implementar el sistema de seguimiento al graduado que favorezca la vinculación con los mismos, obteniendo información de su situación laboral y desempeño con la finalidad de evaluar la calidad y pertinencia de la educación superior brindada y proponer mecanismos que contribuyan a la mejora continua. Asimismo, establecer mecanismos para favorecer su inserción en la vida laboral, empleabilidad y perfeccionamiento profesional.



Al respecto, con Oficio N° 0496-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 18 de julio de 2022, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la aprobación del Plan de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral UNTRM 2022, con eficacia anticipada a partir del 12 de mayo de 2022, el cual fue revisado y cuenta con la respectiva conformidad.



ACUERDO N° 359-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), el Plan de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral UNTRM 2022, con eficacia anticipada a partir del 12 de mayo de 2022, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en treinta y uno (31) folios.

ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 0499-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 18 de julio de 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación, la Resolución Vicerrectoral N° 076-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 15 de julio de 2022, que resuelve: Artículo Primero. – Autorizar licencia a cuenta de vacaciones al Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, del 18 al 22 de julio de 2022; y en su Artículo Segundo. - Encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Docente Dr. Oscar Pizarro Salazar, del 18 al 22 de julio de 2022, con las funciones y atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del Titular.





ACUERDO N° 360-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), RATIFICAR la Resolución Vicerrectoral N° 076-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 15 de julio de 2022, que resuelve en su Artículo Primero. – Autorizar licencia a cuenta de vacaciones al Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, del 18 al 22 de julio de 2022; y en su Artículo Segundo. - Encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Docente Dr. Oscar Pizarro Salazar, del 18 al 22 de julio de 2022, con las funciones y atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del Titular.

REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO 2022 EN LA UNTRM, EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 084-2022-EF, PRIMERA CONVOCATORIA:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 0505-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 19 de julio de 2022, con el cual, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la aprobación del Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2022 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 084-2022-EF, Primera Convocatoria, que consta de XII Capítulos, 47 Artículos, 04 Disposiciones Transitorias, 02 Disposición Final, 05 Anexos y 04 Formatos, en cuarenta (40) folios. Asimismo, solicita la conformación de la Comisión Evaluadora encargada de llevar a cabo el citado proceso, proponiendo a sus integrantes.

ACUERDO N° 361-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), el Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2022 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 084-2022-EF, Primera Convocatoria, cuerpo normativo que consta de XII Capítulos, 47 Artículos, 04 Disposiciones Transitorias, 02 Disposición Final, 05 Anexos y 04 Formatos y como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en cuarenta (40) folios.

ACUERDO N° 362-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), DESIGNAR la comisión encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2022 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 084-2022-EF, Primera Convocatoria; integrada por los siguientes profesionales:

Titulares:

Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz	Presidente
Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres	Miembro
Dr. Elías Alberto Torres Armas	Miembro

Accesitario:

Dr. José Darwin Farje Escobedo





ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNTRM:

El señor Rector, informa que con Oficio N° 218-2022-UNTRM/FACEA, de fecha 18 de julio de 2022, el Decano (e) Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, solicita al Vicerrector Académico, poner a consideración del Consejo Universitario, el Acta de Reunión Ordinaria, de fecha 16 de julio de 2022, del Consejo Académico de la FACEA, mediante la cual, acordaron por unanimidad que todas las actividades de la FACEA se realizarán de forma remota del 18 al 22 de julio del 2022, debido a la presencia de casos covid en estudiantes, y que se implemente la virtualidad administrativa para las sustentaciones de las tesis programadas durante ese periodo.

Al respecto, mediante, Oficio N° 0503-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 19 de julio de 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner de conocimiento ante el Consejo Universitario el acuerdo académico adoptado en sesión de Consejo Académico de la FACEA.

ACUERDO N° 363-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), Desaprobar la solicitud del Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, respecto a la dispensa de marcado biométrico para el personal docente y no docente, debiendo retornar a la presencialidad en todas sus actividades, salvo los casos confirmados de Covid-19, debidamente acreditados.

CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO POR SERVICIOS DE TUTORÍA PARA LOS INTERNOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:

El Señor Rector, comunica que mediante Oficio N° 0504-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 19 de julio de 2022, el Vicerrector Académico, solicita autorizar la contratación de docente por servicios de tutoría de los internos de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, (del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2022); pedido que se hace considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto ha realizado las correspondientes Certificaciones de Crédito Presupuestario por el importe total de S/ 11,200.00 (Once mil doscientos con 00/100 soles), para atender el gasto, asimismo, informa que cuenta con el Visto Bueno de su despacho.

ACUERDO N° 364-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), AUTORIZAR la contratación del personal docente de pregrado por servicios de tutoría para los internos de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que comprende del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	MARIA ELENA LENGUA AVALOS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04218	003035	2,800.00
02	JOSÉ ADRIÁN SERRA MORALES	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04217	003036	2,800.00
03	ROGER CASTAÑEDA VÁSQUEZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04219	003037	2,800.00
04	MARKEL WILLIAM VÁSQUEZ CARBAJAL	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04216	003039	2,800.00



MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO, PARA EL AÑO 2022-II DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNTRM:

El Señor Rector, menciona que con Oficio N° 0272-2022-UNTRM/EPG/D, de fecha 18 de julio de 2022, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, hace de conocimiento, que el examen de admisión para los Programas de Maestrías y Doctorado del Semestre Académico 2022-II, está programado para los días 23 y 24 de julio de 2022, en las mismas fechas está programado el Examen de Admisión Ordinario de la UNTRM; con la finalidad de no tener inconvenientes al realizar los exámenes de admisión de pregrado y posgrado de manera simultánea; solicita poner a consideración del Consejo Universitario la Reprogramación del Cronograma de la Convocatoria de Admisión para el Semestre Académico 2022-II, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA	DESCRIPCIÓN	HORARIOS
DESDE EL 04/07/2022 AL 03/08/2022	INSCRIPCIONES Y PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES DE MANERA VIRTUAL (CV DOCUMENTADO)	DE 8:00 AM A 1:00 PM Y DE 2:00 PM A 4:30 PM DE LUNES A VIERNES
04/08/2022 Y 05/08/2022	REVISIÓN DE EXPEDIENTES	DE 8:00 AM A 1:00 PM
06/08/2022 Y 07/08/2022	EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO Y ENTREVISTA PERSONAL PRESENCIAL	DESDE LAS 9:00 AM
08/08/2022	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	DESDE LA 1:00 PM
09/08/2022 AL 11/08/2022	MATRÍCULA Y GENERACIÓN DE CONSTANCIAS DE INGRESO (de manera presencial en los ambientes del 2do piso EPG)	8:00 AM – 1:00 PM/2:00 PM- 4:30 PM
12/08/2022	MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA (de manera presencial en los ambientes del 2do piso EPG)	8:00 AM – 1:00 PM
13/08/2022	INICIO DE CLASES (SOLO PARA NUEVOS INGRESANTES) PRESENCIAL, de acuerdo a la nueva disposición del MINEDU: Artículo 03 de la Resolución Viceministerial N° 076-2022-MINEDU publicada en el diario El Peruano el sábado 18 de junio del 2022	Sab.: 8:00 AM-1:00 PM/ 2:00 PM- 6:00 PM Dom.: 8:00 AM-1:00 PM

ACUERDO N° 365-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpo Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), MODIFICAR el Calendario Académico, para el año 2022-II de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 373-2021-UNTRM/CU, de fecha 24 de noviembre del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA	DESCRIPCIÓN	HORARIOS
DESDE EL 04/07/2022 AL 03/08/2022	INSCRIPCIONES Y PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES DE MANERA VIRTUAL (CV DOCUMENTADO)	DE 8:00 AM A 1:00 PM Y DE 2:00 PM A 4:30 PM DE LUNES A VIERNES
04/08/2022 Y 05/08/2022	REVISIÓN DE EXPEDIENTES	DE 8:00 AM A 1:00 PM
06/08/2022 Y 07/08/2022	EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO Y ENTREVISTA PERSONAL PRESENCIAL	DESDE LAS 9:00 AM
08/08/2022	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	DESDE LA 1:00 PM
09/08/2022 AL 11/08/2022	MATRÍCULA Y GENERACIÓN DE CONSTANCIAS DE INGRESO (de manera presencial en los ambientes del 2do piso EPG)	8:00 AM – 1:00 PM/2:00 PM- 4:30 PM
12/08/2022	MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA (de manera presencial en los ambientes del 2do piso EPG)	8:00 AM – 1:00 PM
13/08/2022	INICIO DE CLASES (SOLO PARA NUEVOS INGRESANTES) PRESENCIAL, de acuerdo a la nueva disposición del MINEDU: Artículo 03 de la Resolución Viceministerial N° 076-2022-MINEDU publicada en el diario El Peruano el sábado 18 de junio del 2022	Sab.: 8:00 AM-1:00 PM/ 2:00 PM- 6:00 PM Dom.: 8:00 AM-1:00 PM

REINCORPORACIÓN A SUS FUNCIONES COMO DOCENTE NOMBRADA, EN LA CATEGORÍA DE DOCENTE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO, A LA DRA. GLADYS BERNARDITA LEÓN MONTOYA:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la Solicitud, de fecha 16 de julio de 2022, de la Dra. Gladys Bernardita León Montoya, con la cual, solicita su reincorporación a partir del día 16 de julio de 2022, a la plaza de Docente Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber concluido la designación como Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, según Resolución Viceministerial N° 088-2022-MINEDU. Así como la autorización para uso de vacaciones pendientes correspondientes al año 2022.

ACUERDO N° 366-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), REINCORPORAR a la Dra. Gladys Bernardita León Montoya, en sus funciones de docente nombrada, en la Categoría de Docente Principal a Tiempo Completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada, a partir del día 16 de julio de 2022.

ACUERDO N° 367-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), Derivar a la Unidad de Recursos Humanos y Facultad de Ciencias de la Salud, la solicitud de autorización para uso físico de vacaciones pendientes correspondientes al año 2020, suscrita por la Dra. Gladys Bernardita León Montoya, Docente Principal de la Facultad de Ciencias de la Salud, para que analicen la solicitud de acuerdo a la normativa e informen al respecto.

RESULTADOS DE DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO 2019-II:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 523-2022-UNTRM-R/SG, de fecha 12 de julio del 2022, la Secretaria General, comunica que sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 23 de julio del año 2019, frente a los hechos suscitados en el Examen de Admisión Ordinario 2019-II de la UNTRM realizado el domingo 21 de julio del 2019 y luego de las deliberaciones correspondientes, el Consejo Universitario acordó lo siguiente: ***“Dejar pendiente de aprobación los resultados del Examen de Admisión Ordinario 2019-II, debido a que se encuentra en proceso de investigación, estando a la espera de las acciones que la Universidad implementará en relación a dicho examen de admisión”.*** En ese marco, remite adjunto al presente en 82 folios el INFORME N° 008-2019-UNTRM-VRAC/COAD, de la Comisión de Admisión, para poner de conocimiento de la instancia correspondiente.

El Consejo Universitario, luego de las deliberaciones correspondientes, dispuso derivar el Oficio N° 523-2022-UNTRM-R/SG, de fecha 12 de julio del 2022, a la Oficina de Asesoría Jurídica, para que emitan opinion legal, al respecto.

ACTAS DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNTRM:

El Señor Rector, da cuenta al Consejo Universitario que, mediante Oficio N° 545-2022-UNTRM-R/SG, de fecha 18 de junio de 2022, la Secretaria General, remite el Acta de Sesión Ordinaria y las Actas de sesiones Extraordinarias de Consejo Universitario, las mismas que han sido revisadas por su persona, el Vicerrector Académico y la Vicerrectora de Investigación, que se detallan a continuación:





1. Acta VI Sesión Ordinaria Consejo Universitario 02 del junio 2022.
2. Acta X Sesión Extraordinaria Consejo Universitario del 15 de junio 2022.
3. Acta XI Sesión Extraordinaria Consejo Universitario del 20 de junio 2022.
4. Acta VII Sesión Ordinaria Consejo Universitario del 05 de julio 2022.

ACUERDO N° 368-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), las Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se detallan a continuación:

1. Acta VI Sesión Ordinaria Consejo Universitario 02 del junio 2022.
2. Acta X Sesión Extraordinaria Consejo Universitario del 15 de junio 2022.
3. Acta XI Sesión Extraordinaria Consejo Universitario del 20 de junio 2022.
4. Acta VII Sesión Ordinaria Consejo Universitario del 05 de julio 2022.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DEL DERECHO DE MATRÍCULA DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 082-2022-UNTRM-DGA/CEPRE, de fecha 12 de julio del 2022, la Directora del Centro Preuniversitario, informa que en reunión con el Vicerrector Académico, sobre la propuesta de Modificación de Costos del Derecho de Matrícula del Centro Preuniversitario, y habiendo realizado el análisis costo-beneficio de lo expuesto en el Oficio N° 072-202-UNTRM-DGA/CEPRE, de fecha 16 de junio del año en curso, se determinó solicitar el incremento del Consto del Ciclo Pre Universitario, teniendo en cuenta los costos del mercado, siendo la propuesta:

COSTO	PAGO AL CONTADO	PAGOS EN CUOTAS		
		PRIMERA CUOTA	SEGUNDA CUOTA	TOTAL
Regular (Incluye preparación académica + examen de admisión modalidad (CEPRE))	1000.00	500.00	560.00	1060.00
Hermanos - Primeros Puestos – Descuento del 20%	800.00	400.00	460.00	860.00
Hijos de conyuges de trabajadores de la UNTRM	400.00	400.00	460.00	860.00
Preparación académica	600.00	300.00	360.00	660.00

Sustenta el incremento del costo en:

- En el ciclo presencial los gastos, en útiles de escritorio son altos (Utilización de insumos para los exámenes semanales, prácticas, tintas para las pizarras y otros)
- El costo de docente, ya que los grupos ahora serán de aproximadamente 45 estudiantes.
- El índice de costo de vida que indica cuanto se incrementa el costo de los hogares para mantener un mismo nivel de satisfacción.

Por lo expuesto, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la solicitud de incremento en el costo del derecho de matrículas según lo solicitado.

Luego de las deliberaciones correspondientes, el Señor Rector, dispuso derivar a la Dirección General de Administración, el Oficio N° 082-2022-UNTRM-DGA/CEPRE, antes citado, para que evalúe los ingresos y egresos del Centro Preuniversitario, y emita informe.





INFORME RESPECTO A CONSTANCIA DE INGRESO SUPUESTAMENTE EMITIDA POR ESTA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS:

El Señor Rector, comunica al Consejo Universitario que, mediante Informe N° 0079-2022-UNTRM-R/OAJ-ALE, la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión respecto a Informe N° 01-20-2022, suscrito por el señor Fidel Paredes Segura, donde hace llegar copia de una Constancia de Ingreso supuestamente emitida por esta Casa Superior de Estudios, a nombre de su menor hija Sandra Lisbeth Paredes Campos, identificada con DNI N° 75808279, como ingresante a la Carrera Profesional de Medicina Humana, en la modalidad Examen Quintos de Secundaria, periodo de admisión 2022-I.

Así mismo, que con Resolución de Consejo Universitario N° 364-2021-UNTRM/CU, de fecha 24 de noviembre de 2021, se aprueba los resultados de Quintos de Secundaria 2022-I; revisando la lista de ingresantes se tiene que la señorita Sandra Lisbeth Paredes Campos, habría postulado a la Escuela de Enfermería, obteniendo el puntaje de 51.688 (NO INGRESO), logrando advertir que la señorita en mención no postulo a la Escuela de Medicina Humana.

Además, se tiene el Oficio N° 0761-2022-UNTRM-VRRAC/DAYRA, de fecha 23 de junio de 2022, mediante el cual el Director de Admisión y Registros Académicos, comunica que el documento que adjunta el apoderado de la señorita Sandra Lisbeth Paredes Campos, no ha sido emitida por la Dirección a su cargo, por lo tanto carece de validez.

La Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que sobre el Informe N° 01-20-2022, de fecha 21 de junio de 2022, se tiene que la postulante toma conocimiento de haber ingresado a la carrera de Medicina Humana con un puntaje de 260.434, para la sede central, todo ello en el Examen de Quintos de Secundaria, en el periodo de admisión 2022-I, generándose para la estudiante el código de estudiante N° 758082827921, lo cual se desprende de la constancia de Ingreso, de fecha 12 de febrero de 2022. Siendo minuciosos respecto de la firma electrónica con la que cuenta la constancia de ingreso, se tiene que el titular de dicha firma sería el señor: DILMER HERRERA CASTRO, con DNI N° 61640710, teniendo como fecha de emisión la firma de 02 de marzo de 2022, lo que nos lleva a presumir que fue él quien emitió dicha constancia, es importante precisar que el Señor DILMER HERRERA CASTRO, en la actualidad es alumno de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Escuela de Medicina Humana, con código universitario 6164071021. En ese sentido la dependencia de Asesoría Jurídica, con la finalidad de que se aclare y se corrija este hecho, recomienda derivar al Tribunal de Honor, para que actúe de acuerdo a sus facultades y tome las acciones respectivas, toda vez que el presunto implicado sería un estudiante de nuestra Universidad; así mismo pondrá de conocimiento a la Fiscalía del Distrito Fiscal, para que bajo sus atribuciones actúen de acuerdo a Ley.

ACUERDO N° 369-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), Derivar al Tribunal de Honor, el INFORME N° 0079-2022-UNTRM-R/OAJ-ALE, para que proceda conforme a sus atribuciones.

ACUERDO N° 370-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), Facultar a la Oficina de Asesoría Jurídica, realice los trámites legales ante el Ministerio Público, según su competencia.





SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE REEMBOLSO LOS GASTOS OCASIONADOS EN LA COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR DEL PAÍS, DEL DR. ÍTALO MALDONADO RAMIREZ Y DR. CARLOS ALBERTO RÍOS CAMPOS:

El Señor Rector, comunica al Consejo Universitario que con Oficio N° 268-2022-UNTRM-VRAC/FISME, de fecha 13 de julio de 2022, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, solicita reconsideración del Oficio N° 00677-2022-UNTRM-R/DGA, emitido por la Dirección General de Administración, con el cual, solicita la devolución íntegra del monto asignado para comisión de servicios, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva N° 005-2021-UNTRM-DGA, en el numeral: XIII. Proceso de Aplicación de Sanciones: que el viaje de comisión de servicio sin llegar al destino para lo cual fue autorizado por causas imputables al comisionado, será acreedor al descuento de las remuneraciones u honorarios en función al régimen laboral o contractual del comisionado o la devolución íntegra del monto otorgado.



Asimismo, mediante Oficio N° 269-2022-UNTRM-VRAC/FISME, de fecha 13 de julio de 2022, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y mecánica Eléctrica, solicita considerar como reembolso los gastos ocasionados en la comisión de servicios al exterior del país.

Así como, con Oficio N° 270-2022-UNTRM-VRAC/FISME, de fecha 13 de julio de 2022, con el cual, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, remite la CARTA N° 13-2022-FISME-UNTRM/CARC, de fecha 13 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Carlos Alberto Ríos Campos, quien solicita reconsideración del OFICIO N° 00677-2022-UNTRM-R/DGA, emitido por la Dirección General de Administración, con el cual, solicita la devolución íntegra del monto asignado para comisión de servicios, asimismo, solicita se considere los gastos realizados en comisión de servicios durante su estadía en la ciudad de Lima.



También, el Oficio N° 271-2022-UNTRM-VRAC/FISME, de fecha 13 de julio de 2022, con el cual, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, remite CARTA N° 14-2022-FISME-UNTRM/CARC, de fecha 13 de julio de 2022, con el cual, el Dr. Carlos Alberto Ríos Campos, solicita considerar como reembolso los gastos en la comisión de servicios al exterior del país.



Luego de las deliberaciones, correspondientes, el Señor Rector, dispuso derivar los documentos antes citados a la Dirección General de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica, para que efectúen su análisis correspondiente.

GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES:

GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER:



El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Comunicación Social al egresado de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jose Fernando Guevara Marin

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Medicina Humana a los egresados de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:



Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jholmer Lenin Apaestegui Delgado
02	Keyla Noemí García Rodríguez
03	Gleny López Grández

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Zootecnista a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jose Luis Villegas Perez
02	Aldo Chauca Caceres
03	Delmy Agripina Alcantara Valqui
04	Carlos Edgar Vargas Cabañas

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Administración de Empresas al egresado de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Germán Sánchez Santillán

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Economía al egresado de la Escuela Profesional de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Dilmer Diaz Perez

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental al egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Milton Cesar Sanchez Perez

TÍTULOS PROFESIONALES:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe a las Bachilleres en Educación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:





Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Soilita Sulema Cayatopa Davila
02	Vanessa Weepiu Najamtai

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria Intercultural Bilingüe al Bachiller en Educación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Herlan Braulio Dekentai Kunchikui

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado(a) en Administración de Empresas a los Bachilleres en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Lizeth Díaz León
02	Jairo Charles Izquierdo Jimenez
03	Maribel Ninamaque Gonza
04	Jeimy Carranza Delgado

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Economista al Bachiller en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Joice Cruz Vásquez

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Administración en Turismo al Bachiller en Administración en Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Bagner Pol Ramos Pérez

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Turismo y Hostelería al Bachiller en Turismo y Hostelería de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Francisco Chichipe Sigueñas





ACUERDO N° 371-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por mayoría 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), (01 abstención (Dra. Flor Teresa García Huamán, por los argumentos manifestados en el Oficio N° 365-2020-UNTRM-VRIN, de fecha 21 de diciembre del 2020), otorgar el Grados Académicos de Bachiller y los Títulos Profesionales a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados.

Siendo las tres y treinta de la tarde del mismo día, el Señor Rector, Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por concluida la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
FLOR TERESA GARCÍA HUAMÁN
Dra. FLOR TERESA GARCÍA HUAMÁN
Vicerrectora de Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
MIGUEL ÁNGEL BARRENA GURBILLÓN, Dr.
MIGUEL ÁNGEL BARRENA GURBILLÓN, Dr.
Vicerrector Académico